

REVISTA JUDICIAL

C12

LUNES
9 DE FEBRERO DE 2009
QUITO - ECUADOR

Judicatura, en virtud del Oficio No. 914-DP-DDP-JAR-07 de 3 de ta la casilla judicial designada. Acuden el Secretario y Oficial Mayor encargados Notifiquese.- DR. EDWIN ARGOTI REYES JUEZ SUPLENTE. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tienen de señalar domicilio judicial del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito, para recibir futuras notificaciones.

Ldo. Luis E. Barahona Moreno. SECRETARIO (e) Hay firma y sello AC/65644/lt

R. DEL E. JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A NELSON WASHINGTON ALENCASTRO ANDRADE Y COLOMBIA ELENA GUERRERO ALVARADO.

JUICIO: Aprehenção No. 814-06 HE

ACTOR: Patricio Alvarez Banderas (APODERADO DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA TOMBAMBA).

DEMANDADO: NELSON WASHINGTON ALENCASTRO ANDRADE Y COLOMBIA ELENA GUERRERO ALVARADO.

OBJETO: Aprehenção del vehículo

FUNDAMENTO LEGAL: Arts. 1, 9, 11 y 14 del Decreto Supremo No. 548-CH. Sección Quinta, Título II del Código de Comercio y Arts. 11, 1561, 1567 numeral 1, 1572, 1573, 1587, 1732 y 1811 del Código Civil.

TRAMITE: Especial CUANTIA \$ 23.000,00 USD.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 22 de Septiembre del 2006, las 11h51.- VISTOS: En virtud del sorteo realizado, avoco conocimiento de la presente causa. La demanda que antecede, es clara, completa, precisa y reúne los demás requisitos determinados por la Ley. De conformidad con lo que dispone el Decreto Supremo No. 548 CH de 25 de Septiembre de 1963, publicado en el Registro Oficial No. 68 del 30 del mismo mes y año, con el Contrato de Compraventa con Reserva de

Dominio, y, la razón de vigencia en judicial, para subsanar las notificaciones. Certeño. DRA. LILIA AGUILAR GORDON SECRETARIA (E) Hay firma y sello AC/65615/lt

R. DEL E. JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Citacion Judicial a la señora SOFIA ISABEL MORALES VASCO, se le hace saber que en esta Judicatura se ha presentado la siguiente acción:

ACTORA: María Fidelia Jácome Pumacuro

DEMANDADA: SOFIA ISABEL MORALES VASCO

ASUNTO: Prescripción Extraordinaria de Dominio de un Terreno

TRAMITE: Ordinario CAUSA: 1086/2008 E.M.T. CUANTIA: INDETERMINADA

JUEZ (S) Dr. Armando Aceido Gualli SECRETARIO (E) Dr. Francisco Justicia Salgado

TRAMITA: Ab. Efraim Martínez Tapa

PROVIDENCIA

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 25 de Noviembre del 2008, las 14h11- VISTOS: Agréguese el escrito presentado, por cumplida la providencia de 05 de Noviembre del 2008, las 10h16, se dispone: La demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de ley, en consecuencia, dese a la misma el trámite Ordinario.- Córrese traslado con el libello de demanda y esta providencia a la señora SOFIA ISABEL MORALES VASCO, fin de que en el término de quince días proponga las excepciones a las que se crea asistida.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1000 del Código de Procedimiento Civil, inscribise la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón.- En vista del juramento expreso de la actora por el que afirma sobre la imposibilidad de determinar la individualidad o residencial actual de la señora SOFIA ISABEL MORALES VASCO, cítese por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.-

Cuéntese con los señores Alcalde y Procurador Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito.- Adjúntese la documentación presentada.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese y Cítese.- f) Dr. Armando Aceido Gualli. JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, Previéndole de la obligación de señalar domicilio judicial conforme a la Ley, para futuras notificaciones. Dr. Francisco Justicia Salgado.

"La felicidad no depende de lo que uno tiene, sino del buen uso que hace de lo que tiene"

(THOMAS HARDY)

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BELECH FIRE & RESCUE CIA. LTDA.

La compañía BELECH FIRE & RESCUE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de Enero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 09. Q.IJ.000458 de 04 de Febrero de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: UNO) LA IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION, CONSIGNACION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE TODA CLASE DE PRODUCTOS E INSUMOS PARA SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, EQUIPOS DE RESCATE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION DE CAIDAS Y EQUIPOS PARA DETECCION DE LLAMAS Y/O GASES; DOS) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REPARACION, RECERTIFICACION Y RECARGAS DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS, RESCATE, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCION DE CAIDAS; Y, DETECCION DE LLAMAS Y/O GASES....

Quito, 08 de Agosto de 2008

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

COLEGIO PROFESIONAL DE CONTADORES Y AUDITORES DE PICHINCHA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MALDONADO ACOSTA ESTRELLA AUDITORES CONSULTORES CIA. LTDA..

La compañía MALDONADO ACOSTA ESTRELLA AUDITORES CONSULTORES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Enero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.000431 de 02 de Febrero de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.500,00 Número de Participaciones 1.500 Valor US\$ 1,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA, AUDITORÍA DE GESTIÓN, AUDITORÍA OPERATIVA, AUDITORÍA EXTERNA E INTERNA, AUDITORÍA DE CALIDAD, AUDITORÍA A COOPERATIVAS, AUDITORÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TODO TIPO DE AUDITORÍA Y ASESORÍA.- B) EJECUCIÓN DE CÁLCULOS ACTUARIALES, ASESORÍA FINANCIERA, ECONÓMICA, TRIBUTARIA, SOCIETARIA, ADMINISTRATIVA, MERCADEO VENTAS COMERCIAL Y DE IMAGEN,....

Quito, 02 de Febrero de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

A.P.40934k.m.